INFORME DE ACTIVIDADES	**CUOTA NUMERO TRES (3)-FINAL**
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	4145.010.27.1.0025-2025.
CONTRATISTA	RED DE SALUD ORIENTE – EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.
OBJETO	La Red de Salud del Oriente – E.S.E, se compromete con el Distrito de Santiago de Cali, la Secretaría de Salud y el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) a realizar intervenciones mediante jornadas de vacunación con biológicos dirigidos a la población no cubierta por el esquema nacional gratuito, en los territorios y micro territorios priorizados de Cali.
COMPONENTE	PROYECTO DE INVERSION SOCIAL – NO PAI, BP26005448.
PERIODO	Del 1 al 15 de noviembre de 2025.

1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Se cumplió al 100%, con todas las obligaciones específicas establecidas en el contrato de referencia. Las intervenciones detalladas en el presente informe de cota No. 3 se ajustan integralmente a lo estipulado en el anexo de Plan Operativo, evidenciando así el avance total.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

COMPONENTE: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO INDIVIDUAL Y COLECTIVO EN LA ATENCIÓN EN SALUD EN LA POBLACIÓN DE SANTIAGO DE CALI – BP 26005448.

ACTIVIDAD 1: 1.1.6. Actividad: Realizar intervención a través de jornadas de vacunación con biológicos NO PAI en población con factores de riesgo en los territorios y poblaciones sensibles priorizadas de Cali.

PRODUCTOS ENTREGADOS ACTIVIDAD 1.
Se adquirió la totalidad de las dosis de dos biológicos NO PAI. Estos estuvieron destinados a la aplicación en población con factores de riesgo, así como en territorios y poblaciones sensibles priorizadas de Cali. Además, se utilizaron para cubrir zonas y microterritorios que habían presentado brotes o casos positivos para enfermedades inmunoprevenibles en la ciudad, reportados por la Secretaria de Salud Distrital de Cali.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Scanned with CamScanner

Descripción cuantitativa de las intervenciones realizadas:

<table>
<tr><th>No</th><th>SUBACTIVIDAD</th><th>PRODUCTO</th><th>CANTIDAD EJECUTADA</th><th>% DE EJECUCIÓN</th><th>EVIDENCIAS (Medios de verificación)</th></tr>
<tr><td>1.1.6.</td><td>Adquirir unidades biológicas de vacunas para poblaciones no incluidas en el esquema Nacional Gratuito y demás que se requieran según dinámicas mundiales y locales.</td><td>Garantizar la adquisición de unidades biológicas de:
<table><tr><th>BIOLÓGICO</th><th>DOSIS ESTIMADAS</th></tr><tr><td>Hepatitis B Adulto</td><td>987</td></tr><tr><td>Hepatitis A Adulto</td><td>145</td></tr><tr><td>Hepatitis A Pediátrica</td><td>37</td></tr><tr><td>Varicela</td><td>160</td></tr><tr><td>Varicela + MMR</td><td>42</td></tr><tr><td>Meningococo ACYW</td><td>75</td></tr><tr><td>Meningococo BC</td><td>62</td></tr><tr><td>Neumococo 13</td><td>206</td></tr><tr><td>Neumococo 23</td><td>82</td></tr><tr><td>DPT Acelular</td><td>32</td></tr><tr><td>Hexavalente</td><td>20</td></tr><tr><td>VPH Nonavalente</td><td>61</td></tr><tr><td>Herpes Zoster</td><td>23</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>1932</td></tr></table></td><td>Se garantizó la adquisición de unidades biológicas de:
<table><tr><th>BIOLÓGICO</th><th>DOSIS ESTIMADAS</th></tr><tr><td>Hepatitis B Adulto</td><td>987</td></tr><tr><td>Hepatitis A Adulto</td><td>145</td></tr><tr><td>Hepatitis A Pediátrica</td><td>37</td></tr><tr><td>Varicela</td><td>160</td></tr><tr><td>Varicela + MMR</td><td>42</td></tr><tr><td>Meningococo ACYW</td><td>75</td></tr><tr><td>Meningococo BC</td><td>62</td></tr><tr><td>Neumococo 13</td><td>206</td></tr><tr><td>Neumococo 23</td><td>82</td></tr><tr><td>DPT Acelular</td><td>32</td></tr><tr><td>Hexavalente</td><td>20</td></tr><tr><td>VPH Nonavalente</td><td>61</td></tr><tr><td>Herpes Zoster</td><td>23</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>1932</td></tr></table></td><td>100%</td><td>Carpeta digital con los soportes de la adquisición de los biológicos determinados de forma discriminada, que contenga:
1. Contrato vacunas
2. Insertos
3. Fichas Tecnicas
4. Farmacovigilancia
5. Documento de Trazabilidad
6. Registros INVIMA</td></tr>
<tr><td>1.1.6.</td><td>Adquirir unidades biológicas de vacunas para cubrimiento a brotes.</td><td>Garantizar la adquisición de unidades biológicas de:
<table><tr><th></th><th>BIOLOGICO</th><th>DOSIS ESTIMADAS</th></tr><tr><td>1</td><td>Hepatitis A Adulto</td><td>446</td></tr><tr><td>2</td><td>Meningococo ACYW</td><td>27</td></tr><tr><td>3</td><td>Varicela</td><td>27</td></tr><tr><td>4</td><td>Meningococo BC</td><td>27</td></tr><tr><td></td><td>TOTAL</td><td>527</td></tr></table></td><td>Se garantizó la adquisición de unidades biológicas de:
<table><tr><th></th><th>BIOLOGICO</th><th>DOSIS ESTIMADAS</th></tr><tr><td>1</td><td>Hepatitis A Adulto</td><td>446</td></tr><tr><td>2</td><td>Meningococo ACYW</td><td>27</td></tr><tr><td>3</td><td>Varicela</td><td>27</td></tr><tr><td>4</td><td>Meningococo BC</td><td>27</td></tr><tr><td></td><td>TOTAL</td><td>527</td></tr></table></td><td>100%</td><td>Carpeta digital con los soportes de la adquisición de los biológicos determinados de forma discriminada, que contenga:
1. Contrato vacunas
2. Insertos
3. Fichas Tecnicas
4. Farmacovigilancia
5. Documento de Trazabilidad
6. Registros INVIMA</td></tr>
</table>

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Scanned with CamScanner

Descripción cualitativa de las intervenciones realizadas:

PRODUCTOS ENTREGADOS ACTIVIDAD 1.
• En el marco de la ejecución del contrato de referencia, se desarrolló la campaña central "Jornada de Vacunación NO PAI 2025" - bajo el eslogan "¡Cada dosis protege - cada vacuna salva!", realizada en el Hospital Carlos Holmes Trujillo, el Centro de salud El Diamante, el Centro de salud Marroquín Cauquita, el Centro de salud Manuela Beltrán, el Centro de salud Potrero Grande. • Esta estrategia permitió la aplicación de 2.459 dosis de biológicos, dirigidas a dos grupos poblacionales prioritarios: personas con riesgos epidemiológicos, socioeconómicos y de salud; y población expuesta para la contención de brotes. • Gracias a esta campaña, se intervino en 4 comunas del Distrito de Santiago de Cali y se establecieron puntos de vacunación en las IPS y en los Centros de Salud priorizados de la E.S.E Oriente, cumpliéndose así al 100% con el objetivo y generando un impacto positivo en la ciudad.

Descripción cuantitativa de las intervenciones realizadas:

No	SUBACTIVIDAD	PRODUCTO	CANTIDAD EJECUTADA	% DE EJECUCIÓN	EVIDENCIAS (Medios de verificación)
1.1.6.	**Realizar el proceso de vacunación a la población priorizada con factores de riesgo, garantizando el diligenciamiento del sistema de información.**	**1. Vacunar a la población objeto del programa:** a. Efectuar una campaña central de alto impacto, de gestión del riesgo para enfermedades Inmunoprevenibles implementadas en poblaciones sensibles excluidas del Esquema Nacional Gratuito, según los factores de riesgo socioeconómicos, epidemiológicos, de salud, de cubrimiento a brotes y los que a criterio de necesidad del programa se determinen según las dinámicas del Distrito. b. Abastecer de biológicos NO PAI, en los Centros y/o Puestos de vacunación, para	**PERSONAS VACUNADAS EN TOTAL SE HAN HECHO AL CORTE DEL 01 AL 15 DE NOVIEMBRE 2025: 865**	**100%**	**Se adjunta como evidencias:** **Carpeta digital No.1.** se adjunta un documento ejecutivo en PDF, de los avances en cumplimiento de la actividad, sub actividad y productos, en desarrollo de las acciones de inmunización, discriminando ✓ Comunas ✓ Barrios y/o zonas intervenidas ✓ Dosis aplicadas

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Scanned with CamScanner

		poblaciones priorizadas. c Generar en los territorios articulación con los equipos de APS, EBS y demás estrategias que se estén realizando en la ciudad para ampliar el rango de intervención, cuando aplique. d Efectuar el registro de las vacunas que requiera la población priorizada, en el carné de vacunación estandarizado por el programa, diligenciando todas las variables requeridas: vacuna, lote, fecha de la vacunación, quien vacuna (entidad y funcionario). Este carné debe ser entregado a cada usuario intervenido, posterior a la vacunación. Productos: La E.S.E debe entregar documento de informe discriminado de la población vacunada priorizada intervenida en desarrollo del contrato, discriminando: a) Comunas b) Barrios y/o zonas intervenidas c) Dosis aplicadas por biológico d) Criterios de aplicación (los determinados en el formato registro diario NO PAI estandarizado). La población intervenida en las jornadas de inmunización priorizada según las siguientes condiciones: 1) Epidemiológicos	**CUANTOS ADULTOS: 688** **CUANTOS NIÑOS: 177**		por biológico ✓ Criterios de aplicación (los determinados en el formato registro diario NO PAI estandarizado). La población intervenida en las jornadas de inmunización priorizada según las siguientes condiciones: ✓ Epidemiológicos ✓ Socioeconómicos ✓ De salud ✓ Para cubrimiento a brotes ✓ Intervenciones efectuadas en los Centros y Puestos de Salud de la Red de la E.S.E. **Carpeta digital No.2.** se adjuntan 35 registros fotográficos con marca de agua que contienen el nombre de la actividad realizada, así como la fecha y hora, de las acciones de vacunación desarrolladas. Se tuvo en cuenta, los consentimientos informados en aquellas imágenes que contengan menores de edad o poblaciones que según la ley, deba mediar autorización y/o consentimiento informado.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Scanned with CamScanner

		2) Socioeconómicos 3) De salud 4) Para cubrimiento a brotes e) Intervenciones efectuadas en los Centros y Puestos de Salud de la Red de la E.S.E. Carpeta digital con registros fotográficos con marca de agua que contenga: ✓ Nombre de la actividad, fecha, hora, y lugar de realización (Departamento, ciudad, dirección), Tener en cuenta los consentimientos informados en aquellas imágenes que contengan menores de edad o poblaciones que según la ley, deba mediar autorización.			
		2. Efectuar sensibilización sobre la importancia de la vacunación y sobre el Proyecto NO PAI. a) La E.S.E debe efectuar acciones de sensibilización sobre la importancia de la vacunación en los territorios a intervenir. b) Socializar a líderes sociales y	**NO APLICA EN ESTE PERIODO**		**NO APLICA EN ESTE PERIODO**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Scanned with CamScanner

		comunitarios, la ejecución del presente contrato, explicando su alcance e impacto social. Productos: a) Carpeta digital con actas de reunión efectuadas con los actores sociales y comunitarios, con el respectivo listado de asistencia debidamente diligenciado. En estos espacios, se deberá diligenciar la encuetas de satisfacción estandarizada por el Distrito de Santiago de Cali. b) Carpeta digital con el soporte documental de la información del proyecto socializada a la comunidad, como la evidencia de ser compartidos en redes y canales institucionales de la E.S.E. c) Carpeta digital con registros fotográficos de las acciones de sensibilización efectuadas. Todo registro fotográfico que se realice dentro de las acciones, deberá incluir marca de agua que contenga el nombre de la actividad, fecha, hora, y lugar de realización (Departamento, ciudad, dirección).			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Scanned with CamScanner

		3. Registrar la información de la población intervenida vacunada en los formatos y sistemas de gestión PAI ✓ La E.S.E debe garantizar el histórico vacunal a través del diligenciamiento del registro de formato diario de vacunación NO PAI estandarizado por la Secretaria de Salud Distrital, Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI en hoja electrónica Excel. Este archivo debe contener el tipo de población que se interviene con la estrategia. La E.S.E deberá efectuar el registro de la información de la población intervenida vacunas, en el Sistema de Información Nominal PAIWEB, en aquellos biológicos que el sistema permite efectuar el registro de la información, e informar por escrito las situaciones que se presenten para el ingreso de la información al aplicativo WEB.	**TOTAL POBLACION REGISTRADA EN BD NO PAI Y PAIWEB EN ESTE PERIODO: 865** **TOTAL DOSIS INGRESADAS NO PAI EN BD NO PAI Y PAIWEB EN ESTE PERIODO: 1.107**		**Carpeta digital No.5.** se adjuntan 2 (dos) archivos en formato Excel de Registros diarios de la población vacunada con biológicos NO PAI de acuerdo a especificaciones definidas en el contrato. Se ingresa la información de dosis y población vacunada en las jornadas efectuadas al Sistema de Información Nominal PAIWEB Se diligencian todos los datos de la población intervenida.

Impacto generado:

A través de la vacunación con biológicos NO PAI, se logró impactar positivamente a las poblaciones más sensibles del Distrito de Santiago de Cali, generando:

- ✓ Reconocimiento de la vacunación por parte de la población general intervenida en los diferentes micro territorios.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Scanned with CamScanner

- ✓ 177 menores de edad intervenidos.
- ✓ 688 adultos intervenidos.
- ✓ 327 personas según enfoque diferencial, del total de intervenidas con biológico para población con factores de riesgo.
- ✓ Intervención en barrios y asentamientos del Oriente de Cali, en los que habitan las personas intervenidas.
- ✓ Ampliación de la oferta de prevención: Esto permite:
    a. Incrementar la protección de la población frente a enfermedades no cubiertas por el PAI.
    b. Atender segmentos de población específicos (por ejemplo adultos, grupos de riesgo, migrantes) que quizás no están completamente cubiertos por el PAI.
    c. Mejorar la reputación institucional al mostrar un compromiso amplio con la prevención.
- ✓ Mejora de coberturas y equidad de acceso: Esto permite:
    a. Mayor acceso a vacunas para personas de difícil cobertura geográfica o socioeconómica.
    b. Reducción de brechas de protección entre diferentes grupos poblacionales.
    c. Posible aumento en la cobertura útil general de vacunación, lo que aporta a la salud pública del territorio.
- ✓ Disminución de morbilidad/mortalidad de enfermedades emergentes o poco cubiertas: La Red podría contribuir a:
    a. Disminuir la incidencia de enfermedades para las cuales no existía cobertura masiva previa.
    b. Reducir costos de hospitalización, complicaciones o atención de urgencias asociadas a esas enfermedades.
    c. Aumentar la salud preventiva, lo cual tiene efectos positivos en la calidad de vida de la población.
- ✓ Fortalecimiento institucional y técnico: Esto permite:
    a. Capacitación adicional al personal de vacunación, logística, cadena de frío, registro y seguimiento.
    b. Mejoras en sistemas de información, vigilancia de eventos adversos posteriores a vacunación, control de calidad.
- ✓ Fortalecer alianzas con otras entidades del sector salud, educación, comunidad, lo cual mejora la gestión institucional.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Scanned with CamScanner

3. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Dentro del plazo de ejecución contractual, se cumplieron al 100% las obligaciones generales establecidas, de manera adecuada y oportuna. Este proceso se desarrolló sin observaciones ni barreras que afectaran su desarrollo normal, garantizándose la entrega puntual de toda la información y documentación requerida, asi como el estricto cumplimiento de la normativa vigente.

4. PROTECCIÓN DE DATOS Y LEY HABEAS DATA

Se efectuó el cumplimiento adecuado al tratamiento de datos personales de sensible manejo, que en ejecución de las intervenciones en los territorios tuvo acceso la E.S.E, garantizando su adecuada recepción, archivo y custodia de la información de la población intervenida según sus enfoques diferenciales.

5. EVIDENCIAS Y/O PRODUCTOS QUE SE APORTAN.

Las evidencias descritas en el presente informe de actividades se encuentran adjuntas y debidamente archivadas en el expediente contractual de la ESE, de la información se guarda respaldo y se adjuntan en:

DIGITAL	DVD/CD
DRIVE	Todos los productos anteriormente mencionados por componente, actividad y subactividades, se adjunta en digital (DRIVE) determinado por la Secretaría Distrital de Salud, las evidencias de los productos efectuados para el cumplimiento de este segundo informe de actividades.
LINK	https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1ebX6MMg1yScsqu95of4G-ovQaidkeEAd

6. PARAFISCALES

Se adjunta certificación emitida por el revisor fiscal, donde se especifica que la ESE, se encuentran al día en los pagos de la seguridad social y parafiscales a que ha a lugar según la normativa vigente, con los respectivos soportes.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Scanned with CamScanner

7. MODELO DE OPERACIÓN DE PROCESOS

Los documentos determinados en el presente informe de actividades dan cumplimiento a los requisitos exigidos por el Modelo de Operación de Procesos de la Alcaldía del Distrito Especial de Santiago de Cali.

8. VALIDACIÓN

Firma del contratista	
Teléfono de contacto	(602) 4377777 extensión: 7142 - 7178
Email institucional	gerencia@redoriente.gov.co
Dirección Sede Administrativo	Calle 72u # 28e-00, Cali - Valle del Cauca

V.o.B.o

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Scanned with CamScanner